

**Basta de unilateralidad, discrecionalidad y opacidad**

# **CCOO lanza una actuación sectorial coordinada sobre los Sistemas de Retribución Variable e Incentivos**

**Reclamando a nivel patronal y en cada empresa el cumplimiento de las obligaciones de información y consulta con la RLPT, objetividad y transparencia, marcados legal y jurisprudencialmente.**

18/05/2026.- Sin duda, uno de los principales factores del clima laboral insano que sufren las plantillas del sector financiero es la forma en que las empresas definen y gestionan los Sistemas de Retribución Variable e Incentivos, sobre la base de la unilateralidad, la discrecionalidad y la opacidad.

Desde CCOO hemos actuado estos años contra esas mecánicas en múltiples empresas del sector (CaixaBank, Santander, BBVA, Sabadell, Unicaja, Ibercaja, Abanca, Cajamar, Deutsche B., Bankinter, KutxaBank, etc.) desde la acción sindical, desde la movilización y, por supuesto, **desde la denuncia y la actuación jurídica**, generando una jurisprudencia que refuerza lo definido por la propia Ley.

**Hoy, dentro de la escalada de actuaciones sectoriales que hemos puesto en marcha, desde CCOO hemos formalizado de manera coordinada escritos ante las Comisiones paritarias de los convenios de Banca, Ahorro y Cooperativas de Crédito, así como ante las Direcciones de las principales empresas.**

## **¿Cuál es el objetivo de CCOO?**

**Actuar contra la unilateralidad, la discrecionalidad y la opacidad**, consiguiendo que en la definición, modificación y gestión de los Sistemas de Retribución Variable e Incentivos las Direcciones de las empresas cumplan las **obligaciones de información y consulta con la RLPT, objetividad y transparencia**, incluyendo la transparencia algorítmica, marcados en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores y en la jurisprudencia que hemos generado desde CCOO.

## ¿En qué basamos esta reclamación desde CCOO?

Las empresas en general aplican una interpretación restrictiva o directamente contradictoria de la jurisprudencia, en los siguientes aspectos entre otros:

- **Consulta Previa Obligatoria:** Según la doctrina de la AN y el Tribunal Supremo, cualquier variación de objetivos es una "revisión del sistema". Debe haber consultas previas con la RLPT antes de cada modificación trimestral, semestral o anual, no basta con cubrir un trámite informativo.
- **Garantías del Proceso:** La consulta debe ser previa, en tiempo y forma adecuados, con reuniones y permitiendo a la RLPT emitir informes y contrastar puntos de vista antes de que la empresa decida (art. 64.6 ET).
- **Transparencia Algorítmica (Art. 64.4.d ET):** Dado el uso de IA y algoritmos para fijar objetivos, la información no debe ser descriptiva, sino técnica y explicable (apertura de la "caja negra").
- **Carga de la Prueba:** Los sistemas deben ser transparentes y verificables, permitiendo el seguimiento diario y autónomo del cumplimiento por parte del trabajador/a, y probando la empresa la razonabilidad de los objetivos.

## ¿Qué reclamamos desde CCOO?

- **Obligación Consulta Sistemas Retribución Variable e Incentivos 2027:** Abrir con meses de antelación periodos de consulta reales con la RLPT, que incluyan entrega de memoria técnica y algoritmo de cálculo.
- **Cese de Unilateralidad:** Detener la comunicación de objetivos sin cumplir las obligaciones de información y consulta con la RLPT.
- **Comisiones Mixtas:** Crear ámbitos de seguimiento con participación de la RLPT en cada entidad para garantizar la transparencia y evitar la presión comercial arbitraria.
- **Neutralidad y Conciliación:** Garantizar que las bajas por IT o las reducciones de jornada no penalicen el cobro de incentivos.

**Esta actuación sectorial coordinada es un primer paso de CCOO para emplazar a patronales y empresas a afrontar desde el diálogo con la RLPT la recurrente y creciente conflictividad en el sector sobre la implantación, modificación y gestión de los sistemas de retribución variable e incentivos. Una conflictividad que irá a más, a nivel jurídico, de denuncia y de acciones sindicales, si no se aborda desde la conciencia de que hay que sustituir la unilateralidad, la discrecionalidad y la opacidad por participación, objetividad y transparencia.**